

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0038280/2019

Córdoba,

22 AGO 2019

VISTO

El pedido formulado por el Lic. Miguel Escalante, para el pago por medio de asignación complementaria a la Mgter. Lic. Silvia Plaza como docente responsable del Curso: "Diagnóstico Comunitario en Salud" de la Carrera de Maestría en Salud Mental ; y

CONSIDERANDO

Que la Mgter. Silvia Plaza Legajo 33415 revista en un cargo de Prof. Adjunto Dedicación Exclusiva, en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria;

Que el Lic. Miguel Escalante informa que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de esta actividad se cubrirán con los recursos propios de la Carrera y por un importe bruto de pesos milseiscientos doce con noventa centavos (\$1612,90) el cual estará sujeto a descuentos;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de Asignación Complementaria Docente a la Mgter. Silvia Plaza Legajo 33415, como docente responsable del Curso: "Diagnóstico Comunitario en Salud" de la Carrera de Maestría en Salud Mental , por un importe bruto de pesos milseiscientos doce con noventa centavos (\$1612,90) el cual estará sujeto a descuentos

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº

1416



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología